

ASSOCIACIÓ DE LA MÚSICA DE MOLLERUSSA

V CICLO DE JÓVENES INTÉRPRETES - BASES

BASE 1

Podrán participar en el V Ciclo de Jóvenes Intérpretes, músicos en formación que estén cursando el último curso de Grado Profesional o cualquier curso de Grado Superior.

BASE 2

El Ciclo acogerá conciertos de las siguientes categorías:

- Conjuntos de Cámara: formaciones de dos o más instrumentos con un máximo de 4.
- Solistas: si la obra requiere acompañamiento de piano, será el/la participante quien aportará el pianista.
- Formaciones de Jazz: máximo 4.

Sólo se admitirá una única inscripción por persona. En caso de estar interesados en más de una categoría será necesario elegir sólo una.

BASE 3

Los participantes tendrán que interpretar un programa de concierto de unos 30 minutos (media parte de concierto) con la posibilidad de ampliarlo a una hora. En ese caso, la Asociación se pondría en contacto con los músicos. La composición del programa es libre y a su criterio.

Los participantes se comprometen a presentar y comentar al público asistente cada una de las obras que presentan.

BASE 4

El público asistente valorará cada uno de los conciertos. La formación que resulte mejor valorada será invitada a participar en la siguiente temporada regular de conciertos de la Asociación de la Música de Mollerussa

BASE 5

Si el número total de inscritos supera la capacidad de los espacios y fechas previstas, se realizará una selección entre las propuestas recibidas.

Para garantizar su neutralidad y corrección, la selección será realizada por músicos profesionales, ajenos a la Asociación de la Música de Mollerussa.



BASE 6

La participación en el Ciclo de Conciertos es desinteresada. La Asociación promoverá un mecanismo de taquilla inversa. Los recursos obtenidos por este mecanismo se repartirán equitativamente entre las formaciones participantes en los conciertos.

BASE 7

El plazo de inscripciones se abrirá el día 10 de enero de 2024 y finalizará el día 15 de febrero de 2024 a las 24 horas.

BASE 8

Para solicitar ser admitido en el Ciclo de Conciertos será necesario aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Una fotografía actual del solista o de la agrupación en su conjunto.
- Programa detallado del concierto, con indicación de la duración de cada una de las obras.
- La hoja de matrícula correspondiente al curso del año de la convocatoria que pruebe la realización de los estudios descritos en la Base 1, debidamente validado.
- Documento de cesión de los derechos de imagen y sonido del Concierto a favor de la Asociación.

La inscripción se realizará por vía telemática en la página web <https://www.musicamollerussa.cat>.

BASE 9

Los participantes serán informados del resultado del proceso de inscripción una vez recibidas y estudiadas todas las solicitudes.

BASE 10

Los datos y, en su caso, imágenes y sonido de la actuación de los concursantes, podrán ser recogidos en un fichero para su tratamiento en la promoción y difusión del Ciclo de Conciertos.

BASE 11

Es posible que algunos de los conciertos del ciclo se realicen en espacios exteriores en función de las fechas y si la climatología lo permite. Por eso se pide en el momento de la inscripción la aceptación por parte de los músicos de este formato de concierto.

BASE 12

La inscripción en el Ciclo presupone la aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

